



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: <b>1 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
Reparación directa 20001 23 39 002 2016-00171-00.	DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JOSÉ GREGORIO PULIDO HERRERA, Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, y SECRETARIA DE TRÁNSITO y TRANSPORTE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. <b>EXCEPCIÓN PREVIA:</b> FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTÍA, FOLIO 208).	3/ NOVIEMBRE / 2016
Nulidad y Restablecimiento de carácter laboral 20001 23 39 002 2016-00179-00.	DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	MARIANA RIVAS MENA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, FOLIOS 128 A 129.	3/ NOVIEMBRE / 2016

**CONSTANCIA:** Hoy, **1 DE NOVIEMBRE DE 2016**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

**JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ**  
Secretario